



CONVOCATORIA URGENTE DE CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL EN LA FIGURA DE PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL POR NECESIDADES DOCENTES SOBREVENIDAS EN EL ÁREA DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

De conformidad con lo dispuesto por el Vicerrectorado de Organización Académica de la Universidad de Oviedo, se convoca concurso interno para la provisión de una plaza de personal docente e investigador a tiempo completo en régimen de derecho laboral en la categoría de Profesor asociado a tiempo parcial por necesidades docentes sobrevenidas con sujeción a lo siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. TIPO DE CONTRATO

Profesor laboral asociado a tiempo parcial (90 horas/año)

2. DURACIÓN

Desde la firma del contrato hasta el 31 de agosto de 2021

3. PERFIL

Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales. Necesidades docentes en las asignaturas que se imparten en el área.

4. REQUISITOS DE LOS/AS SOLICITANTES

Los/as candidatos/as deberán cumplir los requisitos que se establecen en el Acuerdo de 20 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se modifica el Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral (BOPA núm. núm. 185 de 9-08-2018).

- a. Ser mayor de edad y no exceder la edad máxima de jubilación legalmente establecida.
- b. Estar en posesión del Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o de Grado.
- c. Podrán participar, en las mismas condiciones que los españoles, los nacionales de alguno de los estados miembro de la Unión Europea o nacionales de algún estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.



d. En el supuesto de que invoque títulos obtenidos en el extranjero, tan sólo se entenderá cumplido el requisito de titulación cuando los mencionados títulos se encuentren debidamente homologados o reconocidos.

e. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme.

5. SOLICITUDES, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes, dirigidas al Director del Departamento de Ciencias de la Educación, se presentarán en el plazo de **cinco días**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria. Deberán ser dirigidas y presentadas únicamente por correo electrónico a la dirección: dpto.cceduacion@uniovi.es

La solicitud (Anexo I) deberá presentarse junto al **currículum vitae** (Anexo II) con una extensión máxima de **10 páginas** en el que se especifique el historial docente, investigador y de formación del candidato/s según el Modelo de Curriculum Vitae que se adjunta en esta convocatoria, así como una declaración jurada de la veracidad de todos los méritos alegados y copias de los méritos alegados. El Anexo I y el Anexo II pueden descargarse en <https://dptoccedu.uniovi.es/>

6. BAREMO

El proceso selectivo se hará mediante el sistema de concurso de méritos entre los candidatos, de acuerdo con su adecuación al perfil de la plaza, la cual será valorada en cada uno de los apartados del baremo (Anexo III) que se van a considerar:

- Formación académica: máximo 15 puntos.
- Experiencia docente: máximo 15 puntos.
- Experiencia investigadora: máximo 20 puntos.
- Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: 45 puntos.
- Otros méritos: máximo 5 puntos.

7. RESOLUCIÓN

La Dirección del Departamento remitirá la documentación de las personas aspirantes a la Comisión de Valoración que estará compuesta por tres miembros con el fin de que valore las solicitudes y emita propuesta de provisión de la plaza, que habrá de ser publicada en el tablón de anuncios del Departamento de Ciencias de la Educación.

La Comisión titular estará compuesta por:

- Presidencia: José Antonio Cecchini Estrada
- Vocal 1º: Jesús Albá García
- Secretaría: Mónica Herrero Vázquez



La Comisión suplente estará compuesta por:

- Presidencia: Raquel-Amaya Martínez González
- Vocal 1º: José Manuel Montejo Bernardo
- Secretaría: Alejandro Rodríguez Martín

Concluido el proceso selectivo, quienes hayan resultado seleccionados serán propuestos para su contratación por parte de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, de acuerdo con la legislación vigente.

8. RECLAMACIONES

Contra la propuesta de provisión de la plaza, se podrán presentar reclamaciones en el plazo de **cinco días** a partir de su publicación en la Secretaría del Departamento de Ciencias de la Educación.

Oviedo, a 16 de septiembre de 2020.

El Director del Departamento de Ciencias de la Educación

Fdo.: Alejandro Rodríguez Martín